MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC
Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 30 de junio de 2010

Señor:
JUAN RAMÓN PAREDES.
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. Me reúno con el Sr. Elvio Kartsch, miembro del Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Articulo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA. FULGENCIO YEGROS HASTA CAMIONES PESADOS, 3.950 m^2 - ID Nº 186.654."**

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 28 de junio de 2010 a las 08:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la empresa: **COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de la funcionaria asignada de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo podemos decir que los precios consignados son incorrectos y por tanto se realiza corrección de errores aritméticos (que se detallan en el Anexo), definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

OFERTA Nº 1: COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES: propiedad de Sr. Beltrán Colman, el monto total de la oferta: con todos los impuestos e IVA es de **Gs. 118.500.000 (GUARANIES CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL**), ha presentado todas las documentaciones básica de carácter sustancial: Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original); DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ..... Dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Copia simple de la Cédula de Identidad. Copia RUC. Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones. Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario. Balances Generales de los tres últimos ejercicios. Actas de recepciones provisorias o definitivas, contratos. Cronograma físico del avance de las obras. Cronograma de desembolso financiero ajustado al cronograma de avance de obras. DDJJ de que contratará por lo menos el 70% de mano de obra en el Distrito de Obligado presento una lista de personales que trabajaran en

Licen. Elvio Kartsch

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal

la obra, con sus datos personales, establecido en el decreto 4008/10. DDJJ Por La Cual El Oferente Garantiza Que No Se Encuentra Involucrado En Practicas Que Violen Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolecentes Referentes Al Trabajo Infantil, Estipulado En La Constitución Nacional, Los Convenios 138 Y 182 De La Organización Internacional Del Trabajo (OIT), El Código Del Trabajo, El Código De La Niñez Y La Adolescencia, Demás Leyes Y Normativas Vigentes En La República Del Paraguay, en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Adenda Nº 5. Presentación de Oferta, Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios, Formulario - 1.1 Información sobre el Oferente, Formulario 1.3 Situación Financiera, Formulario 1.4 Experiencia en Construcción, Garantía de Mantenimiento de Oferta. Presentó Formulario 120, 101, Referencias laboral, patente profesional y comercial. Entrego la oferta una original y dos copia del original

Esta Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC), y el Sr. Elvio Kartsch consideran recomendar la adjudicación a la empresa **COLMAN RODRÍGUEZ CONSTRUCCIONES:** propiedad de Sr. Beltrán Colman, nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.558.715, y con RUC Nº 1558715-0, domiciliado en el Barrio Alto Jardín de Hohenau, por la cantidad de Gs. **118.500.000 (GUARANIES CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL**), IVA incluido de conformidad a la disponibilidad presupuestaria; porque ha cumplido con los requisitos legales exigidos para la participación del llamado "**CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA. FULGENCIO YEGROS HASTA CAMIONES PESADOS, 3.950 m^2 - ID Nº 186.654**

Elvio Kartsch
Comite de Evaluación

Isidora Gomez
UOC

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal

PLANILLA DE PRECIOS

COLMAN RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES						
1	2	3	4	5	6	7
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AVDA. FULGENCIO YEGROS HASTA CAMIONES PESADOS, con cordón cuneta de hormigon	m2	3.950	30.000	118.500.000
Total IVA incluido						**118.500.000**

Lucen. Elvio Kartsch

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal